



Factura: 001-100-000006338



20170907002P00123

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON DURAN-ELOY ALFARO

EXTRACTO



Escritura N°:	20170907002P00123						
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2017, (16:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	KUBRICSA S.A.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	09921225600 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MIGUEL ANGEL ARIAS VERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
JAYAS		DURAN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO /DURAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
SUJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 3687-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO

2017	9	7	2	P00123
------	---	---	---	--------



ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA KUBRICSA S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----

En el cantón de Duran, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor Luis Eduardo Cruz Ramos Notaria Segunda del Cantón Duran, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, la señorita MIGUEL ANGEL ARIAS VERA, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliada en el cantón de Duran, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO SIETE SIETE CINCO DOS CUATRO TRES OCHO; el señor comparece por los derechos que representa de la compañía **KUBRICSA S.A.**, en su calidad de Gerente General, respectivamente, tal como lo demuestra con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Capaz de contratar a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido en la naturaleza y resultado de esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA KUBRICSA S.A.**; y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la escritura de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía KUBRICSA S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Otorga la presente escritura pública el señor Miguel Ángel Arias Vera, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliada en el cantón Duran



Nº TRAMITE: 3687-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



1 con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO SIETE SIETE
2 CINGO DOS CUATRO TRES OCHO; el señor comparece por los
3 derechos que representa de la compañía **KUBRICSA S.A.**, en su
4 calidad de Gerente General, respectivamente, tal como lo
5 demuestra con el nombramiento que se adjunta como documento
6 habilitante. Se encuentran debidamente autorizado por la Junta
7 Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía que
8 representa, según consta en el Acta de sesión de la Junta
9 celebrada el nueve de enero del dos mil diecisiete, la que se
10 incorpora a la presente escritura como documento habilitante.
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.** La compañía KUBRICSA
12 S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el
13 dieciocho de abril del año dos mil, ante la Notaria Vigésima
14 Primera Pública del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz
15 Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
16 el diecisiete de mayo del año dos mil, con un capital suscrito de
17 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **DOS.DOS.**
18 La compañía KUBRICSA S.A., mediante escritura pública otorgada
19 el uno de abril de dos mil tres, ante la Notaria Segunda del cantón
20 Duran, Abogado José Morante Valencia, e inscrita en el Registro
21 Mercantil veintiuno de octubre de dos mil tres, se aumentó el capital
22 social de la compañía a la suma de Cinco mil dólares de los Estados
23 Unidos de América y se reformo el estatuto social. **DOS.TRES.** La
24 compañía KUBRICSA S.A., mediante escritura pública otorgada el
25 dieciocho de diciembre de dos mil nueve, ante la Notaria Décima
26 Sexta del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez Pimentel, e
27 inscrita en el Registro Mercantil diecinueve de enero de dos mil
28 diez, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de Diez mil
29 dólares de los Estados Unidos de América y se reformo el estatuto
30 social. **DOS.CUATRO.** La compañía KUBRICSA S.A., mediante



escritura pública otorgada el dos de septiembre de dos mil diez, ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil cinco de octubre de dos mil diez, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de

Doce mil dólares de los Estados Unidos de América y se reformo el estatuto social. **DOS.CINCO.** La compañía KUBRICSA S.A.,

mediante escritura pública otorgada el cinco de abril de dos mil once, ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil veintidós de junio de dos mil once, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de Doce mil Quinientos dólares de los Estados

Unidos de América y se reformo el estatuto social. **DOS.SEIS.** La compañía KUBRICSA S.A., mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de noviembre de dos mil once, ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil trece de marzo de dos mil doce, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de Veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América y se reformo el estatuto social.

DOS.SIETE. La Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía con fecha nueve de enero del dos mil diecisiete, resolvió el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía KUBRICSA S.A. **TECERCA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**

DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- De conformidad con lo resuelto por unanimidad de votos por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía KUBRICSA S.A. con fecha nueve de enero del dos mil diecisiete, el señor Miguel Ángel Arias Vera, en su calidad de Gerente General de la compañía DECLARAN: Cambio de domicilio y Reforma el estatuto social de la compañía, en su artículo cuarto, tal como consta en el acta que se adjunta a esta escritura como documento habilitante a fin de que

✓

1 forme parte integral de la misma y que dice: CLAUSULA QUINTA, el
2 domicilio de la compañía será el cantón Duran provincia
3 Guayas, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier
4 otra parte del país o del extranjero. **CUARTA: DECLARACIÓN**
5 **JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Miguel
6 ángel Arias Vera, en su calidad de Gerente General de la compañía,
7 hace la siguiente declaración juramentada: A) Que la compañía no
8 tiene ningún contrato pendiente con el Estado, ni con ninguna
9 Institución del sector público, ni adeuda al Instituto Ecuatoriano de
10 Seguridad Social. B) Que la Junta General Universal y
11 Extraordinaria de accionista de la compañía que representan, en
12 sesión celebrada el nueve de enero de dos mil diecisiete, por
13 unanimidad de votos resolvió: cambio de domicilio de la compañía, se
14 reforma en el Estatuto Social, CLAUSULA QUINTA, el domicilio de la Compañía
15 KUBRICSA S.A., en donde actualmente se registra en la ciudad de Guayaquil,
16 por el del Cantón Duran, de tal forma quedaría redactado de la siguiente
17 manera: **CLAUSULA QUINTA: El domicilio de la compañía será el cantón**
18 **de Duran, provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales o**
19 **agencias en cualquier otra parte del país o del extranjero.-** Anteponga
20 y agregue usted, señor Notario, las formalidades de estilo para la
21 validez de la presente escritura. (Firma ilegible) Abogado Marcelo
22 Esteban Martínez Padilla, con matrícula profesional número quince
23 mil quinientos dieciocho Registro del Colegio de Abogados del
24 Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Quedan agregados al
25 protocolo de esta escritura todos los documentos exigidos por la
26 ley. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de
27 identificación personal. Leída que fue esta escritura de principio a
28 fin, por mí, la Notaria, en alta voz, al compareciente, este la
29 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma conmigo en
30 unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-





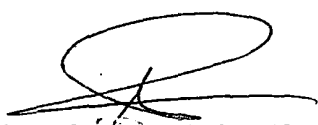
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KUBRICSA S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, en el domicilio principal de la compañía, esto es, Luque 404 y Chimborazo, cantón Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía KUBRICSA S.A., habiéndose elaborado la lista de asistentes, se deja constancia que se ha completado el quórum de instalación con la presencia de: 1) el señor Jorge Enrique Haro Villa, propietario de 23.748 (Veintitrés Mil Setecientas Cuarenta y Ocho) acción; 2) el señor Antonio Casimiro Flores Soriano, propietario de 1.252 (Mil Doscientas Cincuenta y Dos) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas y que dan derecho al voto en las deliberaciones y resoluciones de esta Junta, con lo cual, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.- Como queda dicho, al encontrarse presentes todos los accionistas, que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, éstos deciden unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando al requisito de convocatoria previa, amparados en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Reformar como consecuencia del cambio de domicilio de la Compañía, el CLAUSULA QUINTA del Estatuto Social de KUBRICSA S.A.. Por aceptarse, en unanimidad de votos, los asuntos a tratarse, conforme a lo previsto en los Estatutos de la compañía, se inicia la sesión que será presidida por el señor Pablo Jacinto Gutiérrez Alarcón, quien ha sido elegido por unanimidad, y, en calidad de Secretario de la Junta, actúa el señor Miguel Ángel Arias Vera, esto, por decisión unánime de los accionistas presentes.- El Presidente solicita al Secretario que elabore la lista de los asistentes a la Junta. Elaborada la lista correspondiente, El Secretario expresa que revisada la misma, queda constatado y por lo tanto se ratifica la presencia de la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es Veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$25000,00), dividido en Veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo tanto, por cumplido el requisito señalado en la ley, el Presidente declara instalada la sesión y solicita a la Sala, pasar a tratar el primer punto del orden del día: 1.- Reformar como consecuencia del cambio de domicilio

7

de la Compañía, el CLAUSULA QUINTA del Estatuto Social de KUBRICSA S.A. Toma la palabra el señor Pablo Jacinto Gutiérrez Alarcón, indicando que como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía, se reforma en el Estatuto Social, el Clausula Quinta, el domicilio de la Compañía Kubricsa S.A., en donde actualmente se registra en la ciudad de Guayaquil, y su nuevo domicilio será el del Cantón Duran, de tal forma quedaría redactado de la siguiente manera: **CLAUSULA QUINTA: El domicilio de la compañía será el cantón de Duran, provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otra parte del país o del extranjero. SE RESUELVE: APROBAR** el Primer y único punto del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia todos los accionistas presentes, el Presidente de la Junta, junto con el infrascrito Secretario, que certifica. Se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos.- f)Pablo Jacinto Gutiérrez Alarcón, Presidente de la Junta; f)Miguel Angel Arias Vera, Secretaria de la Junta; f)Jorge Enrique Haro Villa, Accionista; f)Antonio Casimiro Flores Soriano, Accionista;

CERTIFICO QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA QUE REPOSA EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA KUBRICSA S.A Y A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. - GUAYAQUIL, 9 DE ENERO DEL 2017.-


Miguel Ángel Arias Vera
Secretaria



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091775243-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS VERA MIGUEL ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

EL EMPALME
VELASCO IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA E333312242

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS COQUE ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA VERA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004-0014 **091775243-8**

NÚMERO DE CERTIFICADO
ARIAS VERA MIGUEL ANGEL

QUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

CANTÓN

PARROQUIA

PRUEBA DE LA JUNTA

Dr. Notaria Pública Segunda
Cruz Ramos
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN DURÁN

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0917752438

Nombres del ciudadano: ARIAS VERA MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO
IBARRA(EMPALME)

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

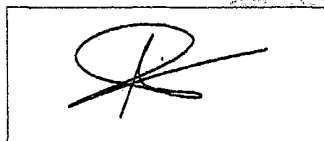
Nombres del padre: ARIAS COQUE ANGEL

Nombres de la madre: VERA VERA ROSA ELENA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: AURORA VANESSA CAMPOVERDE YEPEZ - GUAYAS-DURAN-NT 2 - GUAYAS - DURÁN



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.23 11:27:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2489302



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

KUBRICSA S.A.
Ciudadela Abel Gilbert 3
Mz. B 55 villa 41
Duran - Guayas
Teléfono: 0994193250

Guayaquil, 10 de junio del 2.016

Sr. Miguel Angel Arias Vera
Ciudadela Abel Gilbert 3
Mz. B 55 villa 41
Duran - Guayas



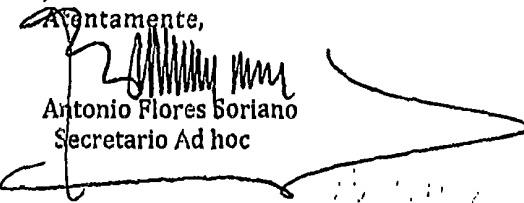
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que usted, que en la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha, fue reelecto, por un periodo de cinco años, en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía anónima denominada KUBRICSA S.A. /

Las funciones a su cargo constan en el artículo DECIMO del estatuto social, constante en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público Titular Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Abgdo. Marcos Díaz Casquete, el 18 de abril del 2.000, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de mayo del 2.000.

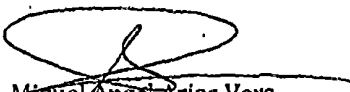
A usted, le corresponde actuando individualmente, o en forma conjunta, la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de accionistas.

Atentamente,


Antonio Flores Borlano
Secretario Ad hoc

RAZON: Declaro que acepto en esta fecha, la designación al cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía KUBRICSA S.A., para el que he sido designado.

Guayaquil, 10 de junio del 2.016


Miguel Angel Arias Vera
09 17752438
Ecuatoriano

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.988
FECHA DE REPERTORIO: 15/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 08:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha quince de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía KUBRICSA S.A., a favor de MIGUEL ANGEL ARIAS VERA, de fojas 26.124 a 26.127, Registro de Nombramientos número 6.955.

ORDEN: 23988



Guayaquil, 16 de junio de 2016.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO



Nº 1405510



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0992122560001
RAZÓN SOCIAL: KUBRICSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ARIAS VERA MIGUEL ANGEL
CONTADOR: RODRIGUEZ PIEDRAHITA GABRIEL JHONNY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/05/2000
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/05/2000
FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/08/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARON

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Cello: LUQUE Numero: 404 Interseccion: CHIMBORAZO Piso: 1 Oficina: 105 Referencia ubicacion: ARRIBA DE FARMACIA SANA SANA Celular: 0994193250 Email: noticorporativo@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017000029675

Fecha: 09/01/2017 17:39:35 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992122560001
KUBRICSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARON
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: LUQUE Numero: 404 Interseccion: CHIMBORAZO Referencia: ARRIBA DE FARMACIA SANA SANA
Piso: 1 Oficina: 105 Celular: 0994193250 Email: noticorporativo@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACION INDUSTRIAL AL RIO Numero: SOLAR 3 Referencia: FRENTE A LA PLANTA ORMASA Manzana: 26 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042808160 Email: noticorporativo@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/05/2000
NOMBRE COMERCIAL: NOVO FEC. CIERRE: 20/08/2006 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MENOR DE JUGUETES
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE OFICINAS
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE JOYERIA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Referencia: DIAGONAL A LA FARMACIA FYBECA Edificio: ALBAN BORJA Oficina: 72 Kilometro: 3 Telefono Trabajo: 042200914

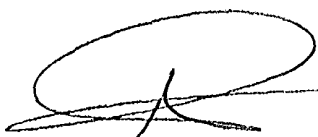


Código: RIMRUC2017000029675
Fecha: 09/01/2017 17:39:35 PM

1 Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Quedan agregados al
2 protocolo de esta escritura todos los documentos exigidos por la
3 ley. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de
4 identificación personal. Leída que fue esta escritura de principio a
5 fin, por mí, la Notaria, en alta voz, al compareciente, este la
6 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma conmigo en
7 unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

8 **p. KUBRICSA S.A.**

9 **RUC: 0992122560001**

10
11 
12 **MIGUEL ANGEL ARIAS VERA**

13 **Gerente General**

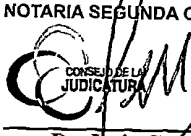
14 **Ced. N° 0917752438**



15
16
17 
18 **DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS**
19 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN**

20
21
22
23 ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL
24 REGISTRO PÚBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO
25 CONFIERO CERTIFICADO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
26 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTÓN DURÁN, EN
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

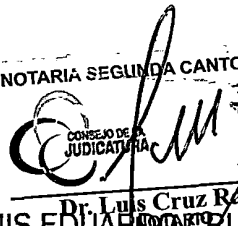


NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN
27 
28 **Dr. Luis Cruz Ramos**
29 **DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS**
30 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN**

DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN

RAZON: DOY FE.- Conforme a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001009, dictada por el Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CONTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS DE LA COMPAÑÍA KUBRICSA S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO, constante en la Escritura Pública, otorgada por el Notario Segundo de Cantón Durán, Doctor Luis Eduardo Cruz Ramos, el veintitrés de Enero del dos mil diecisiete.- Durán, a los diecisiete días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.- El Notario.-



NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN

CONSEJO DE JUDICATURA
Dr. Luis Cruz Ramos
DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN





Factura: 001-100-000007184



20170907002000097

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO

RAZÓN MARGINAL N° 20170907002000097

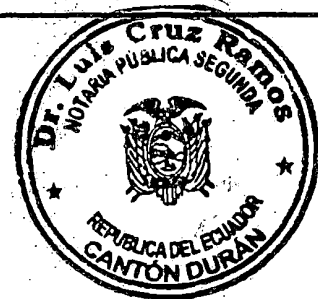
MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2017, (16:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00123

OTORGANTES			
		OTORGADO POR:	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KUBRICSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992122560001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO



2017-09-01-021-000391

RAZON: AB. NARCISA VANESSA BLUM BAQUEDANO, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, por licencia de su titular, Abogada Karla Liliana Troncozo Hasing, mediante Acción de Personal número SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO-DP CERO NUEVE-DOS MIL DIECISIETE-JS del doce de Abril del dos mil diecisiete, Conforme a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001009, dictada por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Víctor Anchundia Places, el 17 de Marzo del 2017, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la compañía KUBRICSA S.A., constante en la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán, Doctor Luis Eduardo Cruz Ramos, el 23 de Enero del 2017, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA KUBRICSA S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 18 de Abril del 2000.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 24 de Abril del 2017.-



AB. NARCISA VANESSA BLUM BAQUEDANO
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000016866



20170901021000391

NOTARIO(A) SUPLENTE NARCISA VANESSA BLUM BAQUEDANO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901021000391

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2017, (8:53)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001009
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA KUBRICSA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KUBRICSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992122560001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170907002P00123

Blum

NOTARIO(A) SUPLENTE NARCISA VANESSA BLUM BAQUEDANO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 6608-DP09-2017-JS



TRÁMITE NÚMERO: 784

4751673SSGZUMF

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	621
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	226
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0917752438	ARIAS VERA MIGUEL ANGEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /DURÁN /23/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KUBRICSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001009, DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2017, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al décimo séptimo día del mes de marzo del año dos mil diecisiete, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS DE LA COMPAÑÍA KUBRICSA S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 03 de abril de 2017.

Katherine Merino Espinoza

Ab. Katherine Merino Espinoza

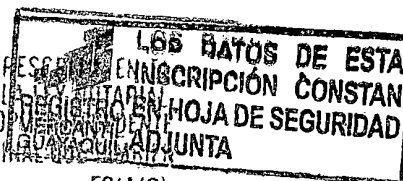
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

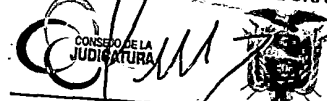
LuG



DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL. SE ME EXHIBE EN _____ FOJA(S) _____
DURÁN, 26-04-2017



NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN



Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIO
Dr. Luis Eduar Cruz Ramos
NOTARIO SEGUNDO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.521
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Mayo del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001009, dictada el 17 de marzo del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Durán, provincia del Guayas, y la Reforma del Estatuto de la compañía KUBRICSA S.A., de fojas 19.051 a 19.068, Registro Mercantil número 1.570. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19521



Guayaquil, 19 de mayo de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

Nº 0083985

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 JUN 2017

RECIBIDO

Hora:..

16:00 TUM

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 JUN 2017

RECIBIDO

Hora:..

16:30

Firma:..

TUM

Revisor

100701

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:			
EXPEDIENTE: 100701	RUC: 0942122560904	NACIONALIDAD: Ecuatoriana	
NOMBRE COMERCIAL:		WONCSA S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Durán	CIUDAD: Eloy Alfaro	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Durán	CIUDAD: Eloy Alfaro	
PARROQUIA: ELOY ALFARO	BARRIO:	CIUDADELA: Dr. Abel Gillet 3	
CALLE: Av. Segunda	NÚMERO: SL 42	INTERSECCIÓN/MANZANA: M2 B55	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 7550220	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: klorica@gmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: norwiporadnw@gmail.com	
CELULAR: 0980863290	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: cerca del UPC de la Isla Santa			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Miguel Angel Arzai Vera			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0917752438			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

 **RECIBIDO**

05 JUN 2017



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Sra. Viviana Montalván
C.A.U. - GYE

presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL-01.2.1.4-F1

22 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 16:00 JMM

09 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: JMM

100701

Nº TRAMITE: 3687-0041-17
DOCUMENTO: Formulario de actualización de datos
16/06/17
1.8.1